CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3207026519

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000006

A NOMBRE DE:	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES			**FECHA**	
C.C o NIT:	22.167.380	**TELEFONO:**	3206861384	**Día**	**Mes**	**Año**
DIRECCION:	Calle 111 cra 12-76 B/ Buenos Aires			**26**	**5**	**2026**

POR CONCEPTO DE: COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACION, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LUDICO CELEBRACION DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

IMPUTACION CONTABLE

51113701	Actividades pedagógicas	4,229,500.00
	IMPUTACION CONTABLE	**4,229,500.00**

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24360802	Compras 3.5%	148,000.00
24072201	Pro Hospital	42,295.00
24072202	Pro Anciano	169,180.00
24072203	Pro Cultura	42,295.00
243627	Industria y Comercio	16,918.00
24072204	Pro Deporte	42,295.00
	DEDUCCIONES EFECTUADAS	**460,983.00**

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: BANCO BBVA SGP - CTA MAESTRA **CUENTA Nª** 920011848

CHEQUE Nª **VALOR CHEQUE $** 3,768,517.00

TOTAL A PAGAR

$ 3,768,517.00

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Setecientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Diez Y Siete Pesos

DANILO GONZALEZ RUIZ 4.832.715 Director	Tesorero	Luz Estela Cedeño G. LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES Recibí Conforme

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 3207026519

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto:

COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACION, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LUDICO CELEBRACION DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

No. 00000006

Día	Mes	Año
25	5	2026

Retención Fuente:	Retención IVA:	Otras deducciones:	Total deducciones:
0.00	0.00	0.00	0.00

La Suma de:

Cuatro Millones Doscientos Veinte Y Nueve Mil Quinientos Pesos

Total comprobante: 4,229,500.00

A favor de:

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES

Cédula o Nit:

22.167.380

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios			4,229,500.00
51111401	Materiales y suministros		4,229,500.00	
		Total:	4,229,500.00	4,229,500.00

Tesorera

BEATRIZ EMILSEN PEREZ RIVAS

Director

DANILO GONZALEZ RUIZ

Fecha causación:

Día	Mes	Año
25	5	2026

Visto Bueno:

Valor: 4,229,500.

Deducciones: 0.

Powered by CamScanner

Factura Electrónica De Venta No. ETSS8

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 14

Fecha de Validación: 26/05/2026 07:47 PM
Fecha de Emisión: 26/05/2026 07:47 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES

Nombre Comercial: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
Nit del Emisor: 22167380
Correo Electrónico: lacedeno228@gmail.com
Teléfono: 3206861384
Dirección: BRR BUENOS AIRES CR 13 CL 114 94
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia

Receptor: CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Razón Social: CE KILOMETRO VEINTICINCO
Identificación: 900036149
Correo Electrónico: danilo.gonzalez@turboeducado.edu.co
Teléfono: 3135656697
Dirección: ZONA NORTE, VIA SAN PEDRO DE URABA
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: Antioquia
Municipio: Turbo

Información de contacto

Nombre	Correo	Telefono	Nota
DANILO GONZALEZ RUIZ	danilo.gonzalez@turboeducado.edu.co	3135656697	

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	282290420942	Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315.00	unidad	5,000.00	1,575,000.00	0.00	1,575,000.00
2	876555	Vasos plasticos con pitillo	Vasos plásticos con pitillo	125.00	unidad	3,000.00	375,000.00	0.00	375,000.00
3	3566789	vasos plásticos sencillos	vasos plásticos sencillos	125.00	unidad	1,500.00	187,500.00	0.00	187,500.00
4	3456789	Bomba R9 x 50	Bomba R9 x 50	20.00	unidad	16,000.00	320,000.00	0.00	320,000.00
5	11233	Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120.00	unidad	1,500.00	180,000.00	0.00	180,000.00
6	1234567890	Cartulinas planas	Cartulinas planas	20.00	unidad	2,500.00	50,000.00	0.00	50,000.00
7	98765	Vinilos	Vinilos	10.00	unidad	4,500.00	45,000.00	0.00	45,000.00
8	0987654	Flautas	Flautas	5.00	unidad	10,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
9	09876545678	Gorros de fiestas paquete x 12	Gorros de fiestas paquete x 12	14.00	unidad	4,500.00	63,000.00	0.00	63,000.00
10	87654	Rollo de cinta	Rollo de cinta	1.00	unidad	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
11	34567890	Bolsas plásticas para empacar	Bolsas plásticas para empacar	315.00	unidad	3,000.00	945,000.00	0.00	945,000.00
12	87654345678	Costales	Costales	10.00	unidad	1,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
13	87654567890	Postobón	Postobón 3.5.	16.00	unidad	14,000.00	224,000.00	0.00	224,000.00
14	040	Transporte carga	Transporte mercancía	1.00	unidad	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00

Detalles:
Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
CUFE :
21541daeaf1bdc3096c5cb342580e45f4885b56f4707f22d188dbe74df183ce0b68d153b8c5f858deb46fc2628b71521

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 4,229,500.00
Monto Bruto:	COP 4,229,500.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 4,229,500.00
Total a pagar:	COP 4,229,500.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764109473867 entre los rangos de Facturación del 1 al 500 usando el prefijo ETSS con vigencia entre las fechas 2026-05-06 al 2028-05-06.
Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnologico: Cadena SA NIT 890930534-0

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).

Acta de entrega de confitería para la celebración del día del niño

Fecha : 25/05/2026

Lugar: Centro Educativo Kilómetro 25, sede **Parcelas**

Objetivo: entregar refrigerio, confitería y detalles a los estudiantes por la conmemoración del día del niño.

Desarrollo:

En la presente acta se detalla que, en el mes de mayo, Danilo González Ruiz entregó a los estudiantes del Centro educativo Kilómetro 25 confiaría, refrigerio y detalles para la conmemoración del día del niño.

A continuación, se anexan las firmas de los chicos que recibieron dichos elementos.

APELLIDO	.NOMBRE(S)	GRUPO	FIRMA
Todercilla Serrano	Eileen Zamar	0-A	Eileen
Gomez Guisao	Jhureidys	1-A	Jhurye
Paez Mosquera	Daniel	1-A	
Manga Romero	Jack Bilen	2-A	Jack Bilen
Nisperuza Sierra	Alan David	2-A	Alan David
Tordecilla Serrano	Brisch Izamar	2-A	Brisch Izamar
Viloria Romero	Arlinson	2-A	Arlinson
Alarcon Caret	Darli Ximena	3-A	Darli Ximena

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, **Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002** *para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).*

Gomez Salgado	Jose Antonio	3-A	jose antonio
Manga Romero	Ashly Juliana	3-A	Ashly Juliana
Perez Monrroy	Maria Jose	3-A	María Jose
Bolaños Urango	Kelly Jhoana	4-A	kelly Johana
Escudero Sanchez	Mery Jein	4-A	Mery Jein
Guerrero Espitia	Onalbis	4-A	Onalbis
Gomez Salgado	Julian Stiven	5-A	julian estiven
Jaraba Cortez	Stiben Andres	5-A	Stiben Andres
Vergara Espitia	Carlos Andres	5-A	carlos Andres

Firma de quien entrega:

Danilo González Ruiz
Director de KM 25

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, Creado por resolución Nº 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución Nº576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).*

Acta de entrega de confitería para la celebración del día del niño

Fecha : 25/05/26

Lugar: Centro Educativo Kilómetro 25, sede **Ranchería**

Objetivo: entregar refrigerio, confitería y detalles a los estudiantes por la conmemoración del día del niño.

Desarrollo:

En la presente acta se detalla que, en el mes de mayo, Danilo González Ruiz entregó a los estudiantes del Centro educativo Kilómetro 25 confiaría, refrigerio y detalles para la conmemoración del día del niño.

A continuación, se anexan las firmas de los chicos que recibieron dichos elementos.

APELLIDO	NOMBRE(S)	GRUPO	FIRMA
Miranda Lobo	Eliazaf	0A	Eliazaf
Serrano Toscano	Jean Carlos	0A	Jean Carlos
Estrada Villalba	Johan Esteban	1A	Johan Esteban
Hernandez Ramirez	Keiderlyn Yulieth	1A	Keiderlyn Yulieth
Vargas Berona	Sorani	1A	Sorani Vargas
Avila Cuadrado	Matias	2A	Matias A
Miranda Lobo	Mariana	2A	Mariana Miranda
Vidales Durango	Edier	2A	Edier

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).

Vidales Durango	Emmir	2A	Emmir
Castro Lopez	Samanta	3A	Samanta C.
Lopez Teheran	Cristian Gabriel	4A	Cristian G.
Miranda Lobo	Isaac	4A	Isaac
Miranda Lobo	Marisol	4A	marisol
Navarro Ortiz	Frayson	4A	frayson
Agudelo Zapata	Jose Luis	5A	Jose L.
Cogollo Vargas	Camilo	5A	Camilo
Martinez Martinez	Carlos Mario	5A	Carlos mario
Navarro Varela	Jhon Jader	5A	Jhon jader

Firma de quien entrega:

Danilo González Ruiz
Director de KM 25

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).*

Acta de entrega de confitería para la celebración del día del niño

Fecha : 25/05/2026

Lugar: Centro Educativo Kilómetro 25, sede **Principal**

Objetivo: entregar refrigerio, confitería y detalles a los estudiantes por la conmemoración del día del niño.

Desarrollo:

En la presente acta se detalla que, en el mes de mayo, Danilo González Ruiz entregó a los estudiantes del Centro educativo Kilómetro 25 confiaría, refrigerio y detalles para la conmemoración del día del niño.

A continuación, se anexan las firmas de los chicos que recibieron dichos elementos.

APELLIDO	NOMBRE(S)	GRUPO	FIRMA
Bello Acevedo	Yuranis	0A	Yuranis
Charicha Martinez	Selena	0A	
Chavarria Ramos	Yimmy	0A	Yimmy
Lara Avila	Miguel Angel	0A	
Lara Ruiz	Eyber Andres	0A	
Mercado Diaz	Leomar	0A	
Simanca Lara	Emanuel	0A	
Suarez Vargas	Yaris Yaned	0A	

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).*

Velasquez Mora	Esmeralda	0A	
Avilez Pereira	Julio Jose	1A	
Correa Perez	Juan Jose	1A	
Morales Mercado	Yoivis Arley	1A	
Segura De Hoyos	Shaileth	1A	
Sierra Arias	Sofia Patricia	1A	
Solano Lara	Brianna Sofia	1A	
Suarez Cortez	Santiago	1A	
Suarez Vargas	Victor Alfonso	1A	
Velasquez Mora	Mateo Andres	1A	
Higuita Diaz	Geraldin Vanessa	2A	
Ramos Barrios	Yiris Vanesa	2A	
Solano Diaz	Matias	2A	
Arevalo Cordoba	Luisa Fernanda	3A	
Carvajal Martinez	Milan Alexander	3A	
Perez Genes	Jacson Alexander	3A	
Sena Zapata	Griezman David	3A	
Sierra Arias	Matias Andres	3A	

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición), Básica primaria (grados primero a quinto) y la resolución N°576 del 30 de marzo de 2021 para los grados de la Básica secundaria (grados de sexto a noveno).*

Lara Benitez	Halan	4A	Alan Lara
Martinez Charicha	James De Jesus	4A	James de Jesus
Mendoza Oleas	Ezequias	4A	Ezequias
Ramos Martinez	Jhojan Estiven	4A	Jhojoin Estiven
Solipa Ramos	Luis Angel	4A	luis Angel
Avila Cano	Sofia	5A	Sofia Avila
Cedeño Avila	Yuliana Michel	5A	Yuliana cedeño
Leon Ruiz	Lina Maria	5A	lina María
Ramos Suarez	Carlos Andres	5A	Carlos andres
Uran Martinez	Dana Michel	5A	Danaen Uran

Firma de quien entrega:

Danilo González Ruiz
Director de KM 25

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

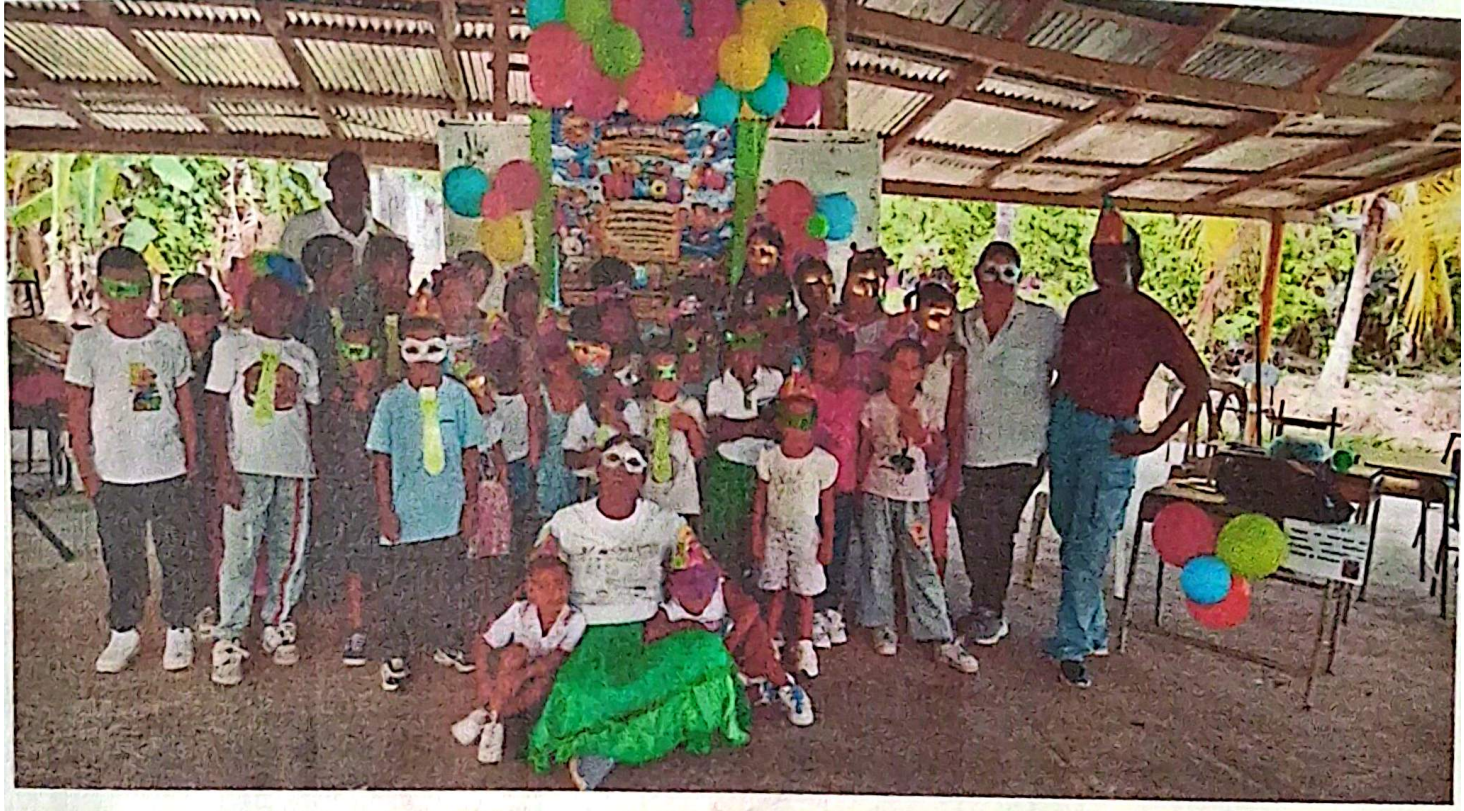

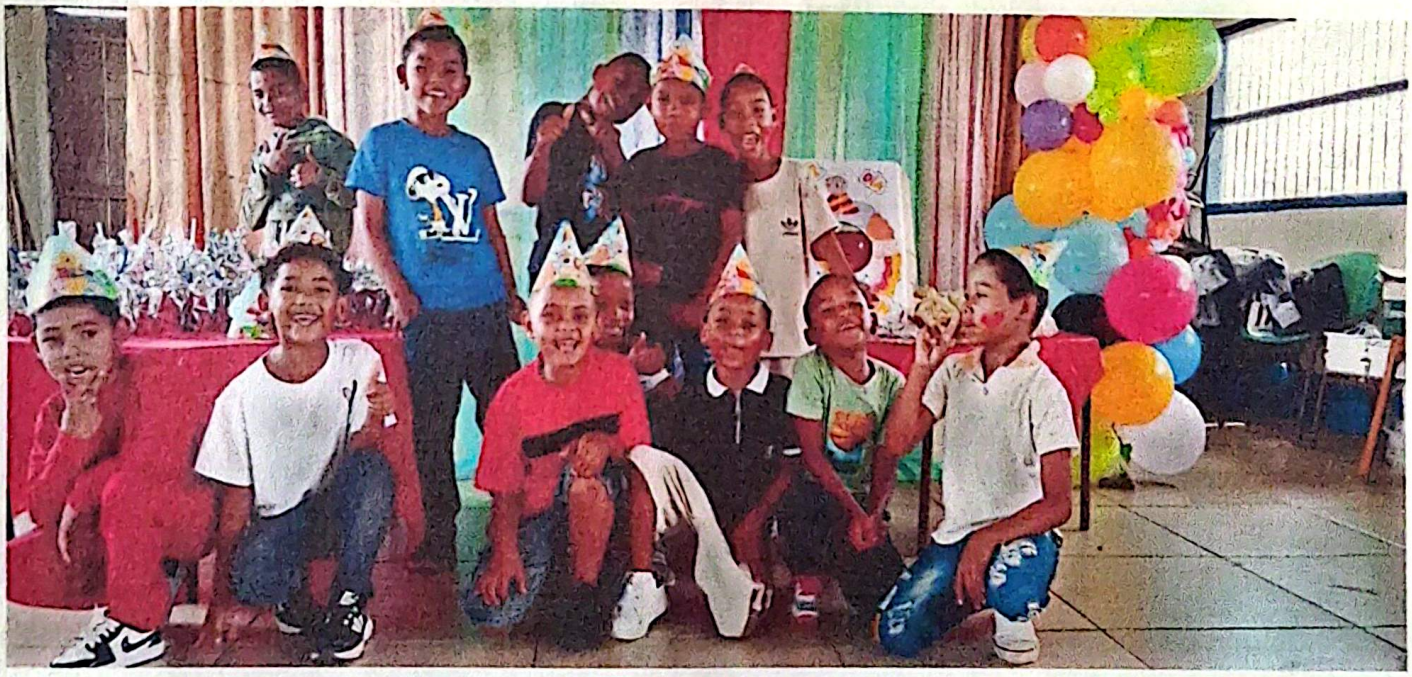

Powered by CamScanner

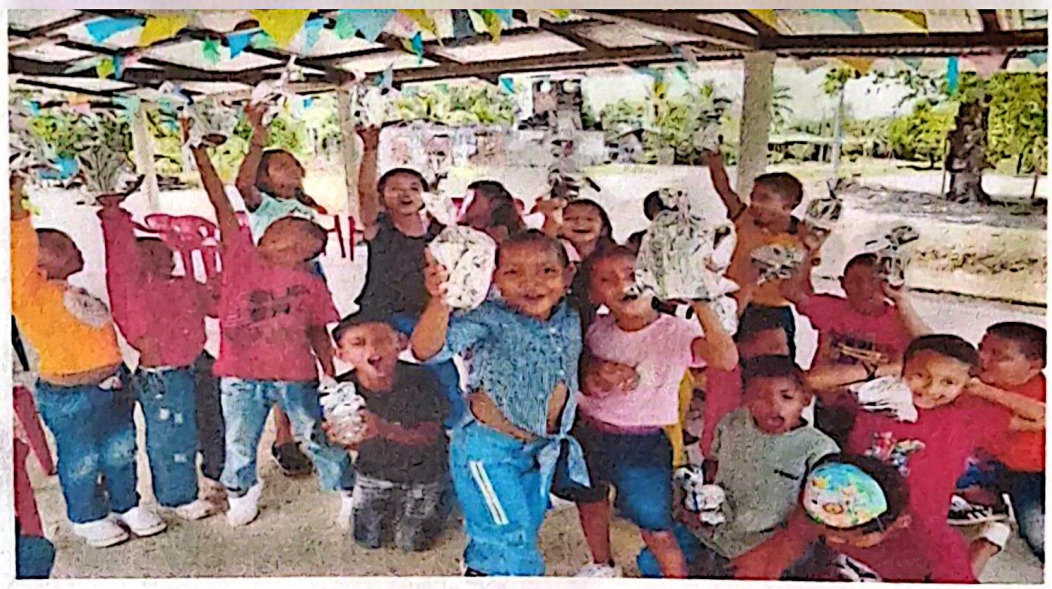

Powered by CamScanner

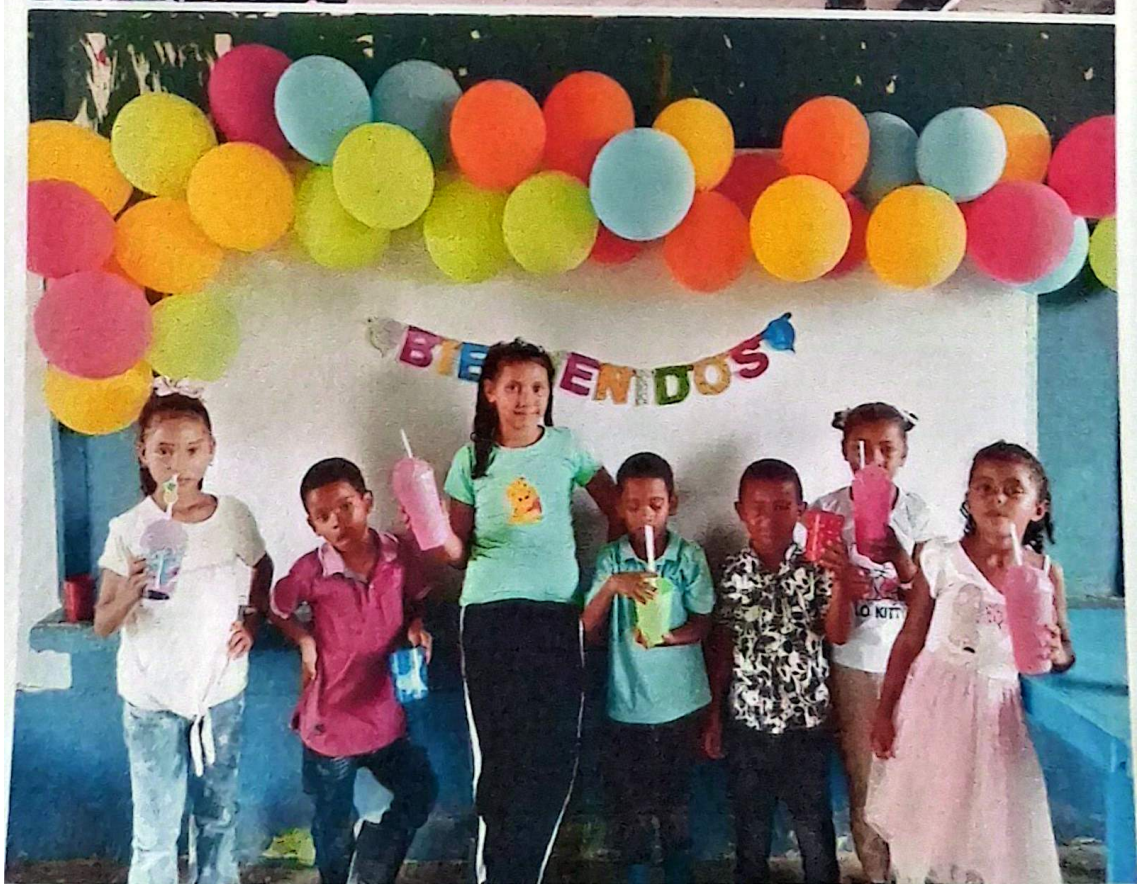

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

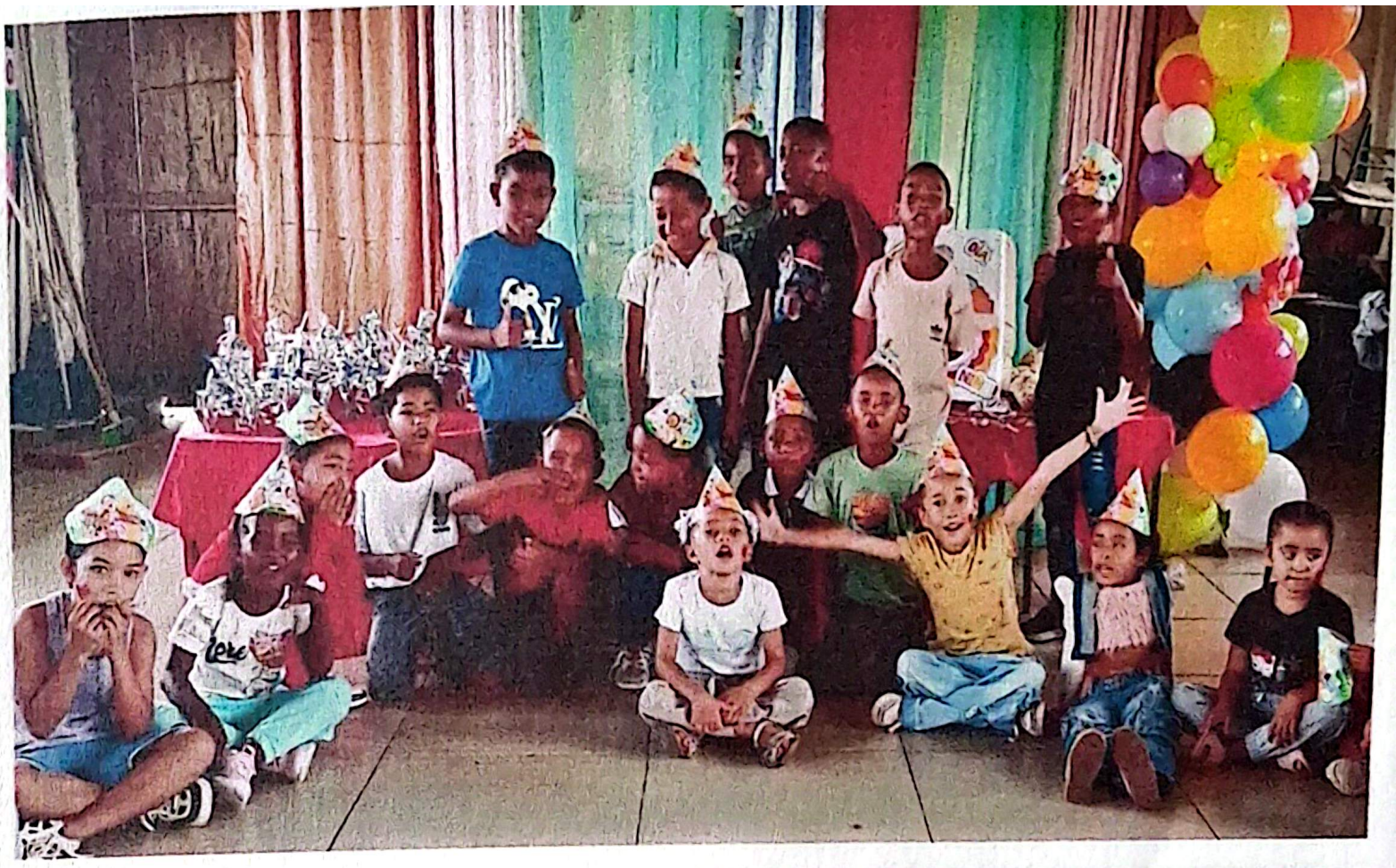

Powered by CamScanner

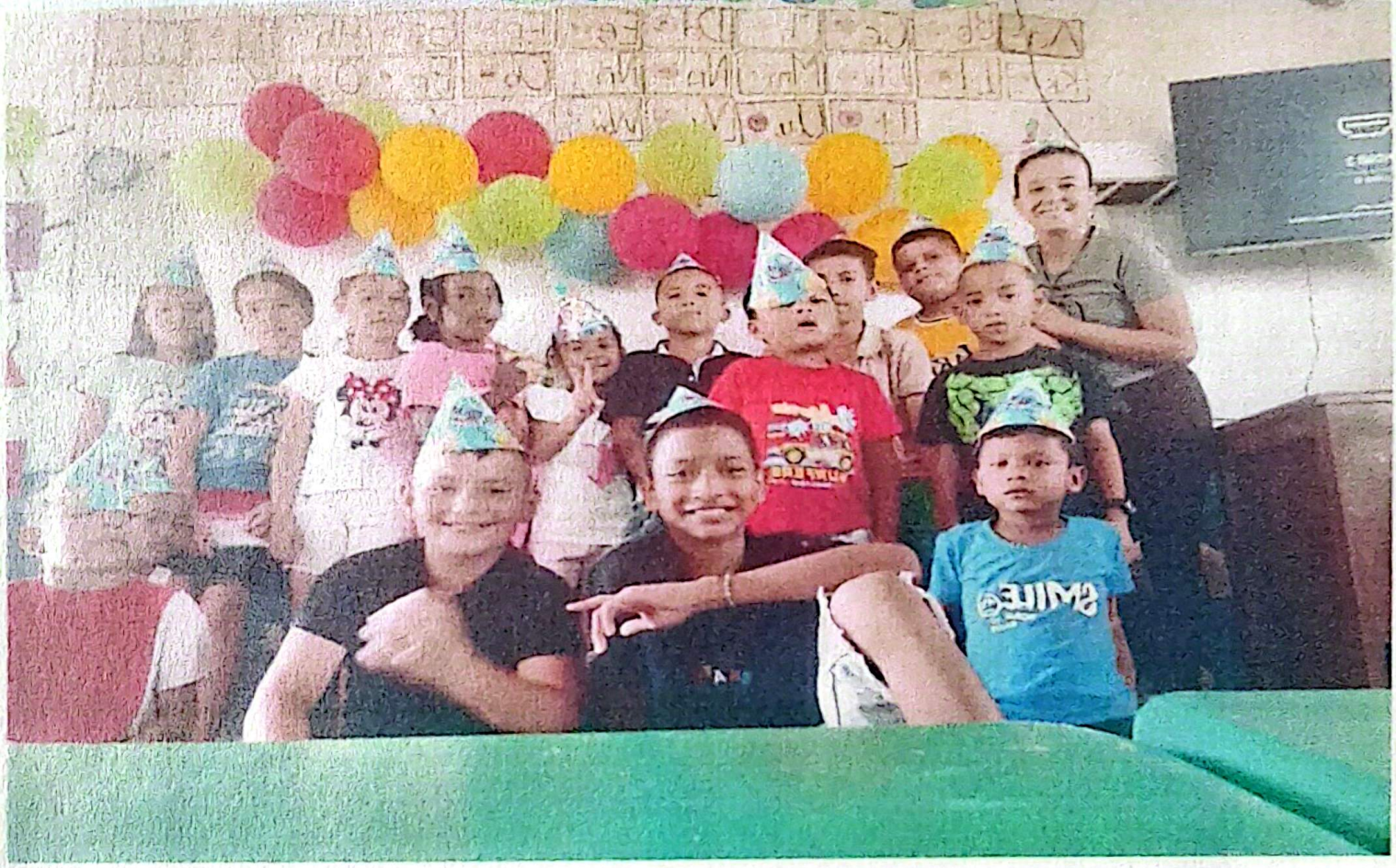

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

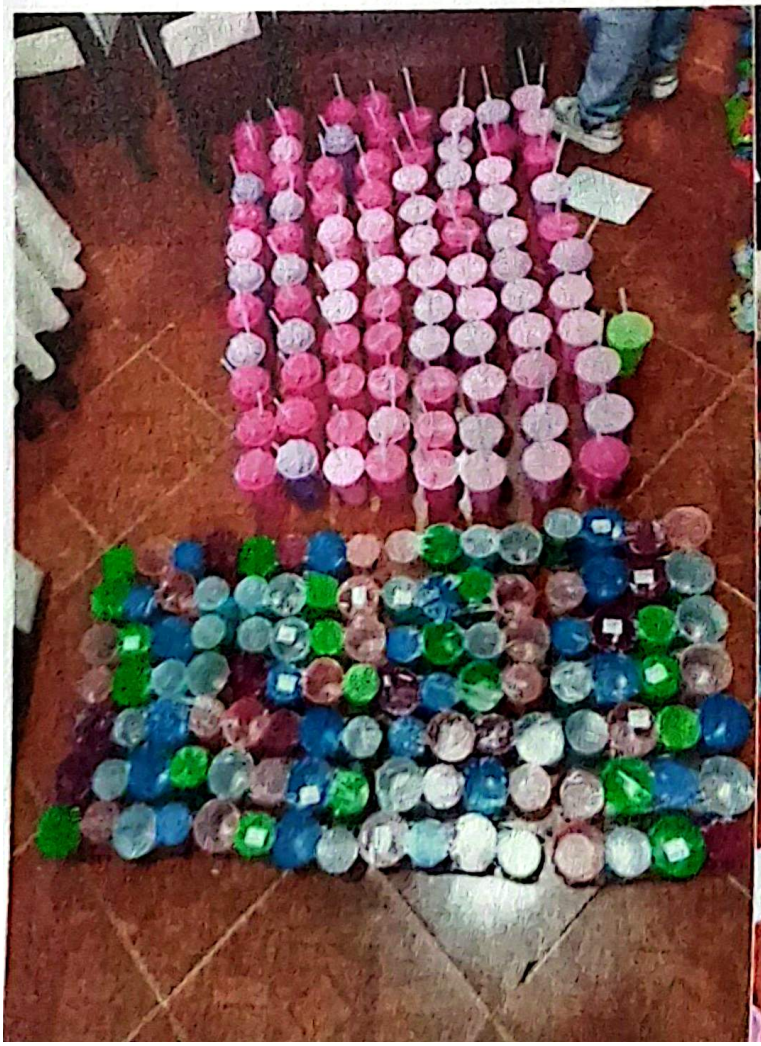

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

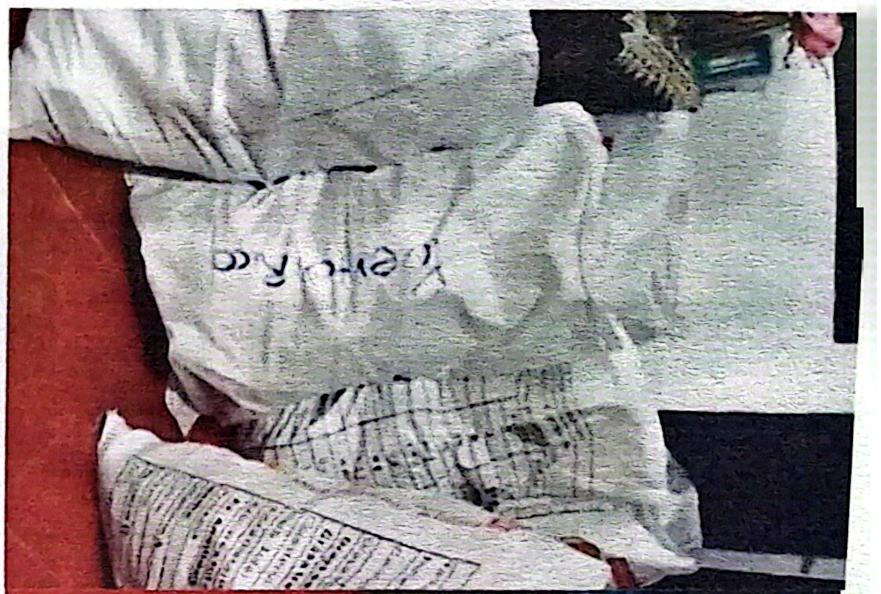

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

FORMATO DE SUPERVISIÓN

RATISTA	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
	22.167.380
	CONTRATO [X] ORDEN [ ] CONVENIO [ ]
O Y ALCANCE:	COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.
INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)
E REGIMEN TRIBUTARIO AL ERTENECE:	SIMPLIFICADO [X] COMUN [ ]
AS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
CANCELADOS A LA FECHA:	$0
DESEMBOLSO	$ 4.229.500
, A PAGAR:	$ 4.229.500
POR EJECUTAR	$0

ACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ ompromiso

El Centro Kilometro Veinticinco, suscribió Contrato número 006, con la señora LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a este Centro Educativo Kilometro Veinticinco para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315	$ 5,000	$ 1,575,000
Vasos plasticos con pitillo	125	$ 3,000	$ 375,000
vasos plasticos sencillos	125	$ 1,500	$ 187,500
Bomba R9 x 50	20	$ 16,000	$ 320,000
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120	$ 1,500	$ 180,000
Cartulinas planas	20	$ 2,500	$ 50,000
Vinilos	10	$ 4,500	$ 45,000
Flautas	5	$ 10,000	$ 50,000
Gorros de fiestas paquete x 12	14	$ 4,500	$ 63,000
Rollo de cinta	1	$ 5,000	$ 5,000
Bolsas plásticas para empacar	315	$ 3,000	$ 945,000
Costales	10	$ 1,000	$ 10,000
Postobón 3.5.	16	$ 14,000	$ 224,000
Envió	1	$ 200,000	$ 200,000
		TOTAL	$ 4.229.500

:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Centro Educativo, ubicada en la panamericana en Corregimiento Lomas Aislada del Municipio de Turbo, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)** por la compra.

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director- Supervisor

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

CERTIFICADO A SATISFACCION DE LA COMPRA

El director del Centro Educativo Kilometro Veinticinco

CERTIFICA:

Que la Señora: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 22.167.380 cumplió a cabalidad la Orden de Compra No. 004 y Contrato Nro. 006 y se recibe a Satisfacción los siguientes artículos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315	$ 5,000	$ 1,575,000
Vasos plasticos con pitillo	125	$ 3,000	$ 375,000
vasos plasticos sencillos	125	$ 1,500	$ 187,500
Bomba R9 x 50	20	$ 16,000	$ 320,000
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120	$ 1,500	$ 180,000
Cartulinas planas	20	$ 2,500	$ 50,000
Vinilos	10	$ 4,500	$ 45,000
Flautas	5	$ 10,000	$ 50,000
Gorros de fiestas paquete x 12	14	$ 4,500	$ 63,000
Rollo de cinta	1	$ 5,000	$ 5,000
Bolsas plásticas para empacar	315	$ 3,000	$ 945,000
Costales	10	$ 1,000	$ 10,000
Postobón 3.5.	16	$ 14,000	$ 224,000
Envió	1	$ 200,000	$ 200,000
		TOTAL	$ 4.229.500

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 25 días del mes de mayo de 2026

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, DANILO GONZALEZ RUIZ, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.832.715, representante Legal del C.E. KILOMETRO VEINTICINCO y/o LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES identificado con cédula de ciudadanía Nro. 22.167.380, acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato
NUMERO DEL CONTRATO	006
FECHA DEL CONTRATO	21/05/2026
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.
INTERVENTOR	DANILO GONZALEZ RUIZ
CONTRATISTA	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.229.500
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2026

B. DOCUMENTOS LEGALES Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista la revisión de la documentación legal y certificados parafiscales.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	**$4.229.500**
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$4.229.500**
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR	**$4.229.500**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$4.229.500**
VALOR SALDO A FAVOR DE LA CENTRO EDUCATIVO	$0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en el contrato citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los cinco (5) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25
Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado el contrato Nro. 006 y la orden de Compra No 004, cuyo objeto fue: **COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO**

1. No Obstante haberse recibido a satisfacción la compra objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad de la compra y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.

1. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

2. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

3. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 25 días del mes de mayo de 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
CC. / o NIT: 22.167.380
Contratista

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			
NUMERO:	**006**	**Del Año:**	2026
CONTRATANTE:	C.E. KILOMETRO VEINTICINCO		
CONTRATISTA:	**LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES**		
NUMERO ORDEN DE COMPRA	**004**		
OBJETO DEL CONTRATO	**COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO**		
VALOR (Sin contribución especial):	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)		
PLAZO (En días calendario)	3 DÍAS		
FECHA DE INICIO	21/05/2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN	25/05/2026		
SUPERVISOR(A):	DANILO GONZALEZ RUIZ		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 14 del mes de mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **DANILO GONZALEZ RUIZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 4.832.715, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra y contrato, en nombre y representación del **CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO,** identificada con **NIT.:** 900036149-9, de una parte; y por la otro: **LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía: 22.167.380, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra. Mediante la suscripción del presente documento, el director y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 21 días de mayo de 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
CC. / o NIT: 22.167.380
Contratista

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

CONTRATO NRO. 006 DE MAYO 21 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRA

CONTRATANTE:	**CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO**
CONTRATISTA:	**LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES** **C.C. Nro. 22.167.380**
OBJETO:	**COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.**
VALOR:	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)**
VIGENCIA:	**03 DÍAS**
FECHA INICIO:	**21 DE MAYO DE 2026**
FECHA FINAL:	**25 DE MAYO DE 2026**
DISPONIBILIDAD:	**00000006 de fecha: MAYO 14 de 2026**
COMPROMISO:	**00000006 de fecha: MAYO 21 de 2026**

Entre los suscritos a saber, DANILO GONZALEZ RUIZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.832.715, en su condición de director del Centro Educativo Kilometro Veinticinco del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 900036149-9 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 22.167.380 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de directores o rectores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El director o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el director o rector rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACION DEL GASTO". Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El Director o rector rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por el Centro Educativo, por lo tanto, acordamos:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a contratar **COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO,** de acuerdo a la siguiente relación de precios:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315	$ 5,000	$ 1,575,000
Vasos plasticos con pitillo	125	$ 3,000	$ 375,000
vasos plasticos sencillos	125	$ 1,500	$ 187,500
Bomba R9 x 50	20	$ 16,000	$ 320,000
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120	$ 1,500	$ 180,000
Cartulinas planas	20	$ 2,500	$ 50,000
Vinilos	10	$ 4,500	$ 45,000
Flautas	5	$ 10,000	$ 50,000
Gorros de fiestas paquete x 12	14	$ 4,500	$ 63,000
Rollo de cinta	1	$ 5,000	$ 5,000
Bolsas plásticas para empacar	315	$ 3,000	$ 945,000
Costales	10	$ 1,000	$ 10,000
Postobón 3.5.	16	$ 14,000	$ 224,000
Envió	1	$ 200,000	$ 200,000
		TOTAL	$ 4.229.500

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA: 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la Compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DEL CENTRO EDUCATIVO:
1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de**: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500),** los cuales cancelará el Centro Educativo Kilometro Veinticinco deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre El Centro Educativo, a través del director y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del director, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne al Centro Educativo por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por

daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA,** podrá el Centro Educativo imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al Centro Educativo, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoria de este contrato será ejercida por el director del Centro Educativo.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del Centro Educativo.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. El Centro Educativo no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con el Centro Educativo relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 21 días del mes de mayo de 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
CC. / o NIT: 22.167.380
Contratista

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - **Departamento De Antioquia**
Mixto,* Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002** ***para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).

ORDEN DE COMPRA No. 004

FECHA:	**Mayo 21 de 2026**
PROVEEDOR	**LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES**
CEDULA / NIT	**22.167.380**
CONTRATISTA	**DANILO GONZALEZ RUIZ** - director CE Kilometro Veinticinco
OBJETO	**COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO**
VALOR	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)**
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

Comunico a Ustedes que la cotización presentada a la Institución, **COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO fue** aprobada, por lo que solicito suministrarlos de acuerdo con la cotización presentada en la Invitación Publica Número 006 de 14 de mayo del 2026.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315	$ 5,000	$ 1,575,000
Vasos plasticos con pitillo	125	$ 3,000	$ 375,000
vasos plasticos sencillos	125	$ 1,500	$ 187,500
Bomba R9 x 50	20	$ 16,000	$ 320,000
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120	$ 1,500	$ 180,000
Cartulinas planas	20	$ 2,500	$ 50,000
Vinilos	10	$ 4,500	$ 45,000
Flautas	5	$ 10,000	$ 50,000
Gorros de fiestas paquete x 12	14	$ 4,500	$ 63,000
Rollo de cinta	1	$ 5,000	$ 5,000
Bolsas plásticas para empacar	315	$ 3,000	$ 945,000
Costales	10	$ 1,000	$ 10,000
Postobón 3.5.	16	$ 14,000	$ 224,000
Envió	1	$ 200,000	$ 200,000
		TOTAL	**$ 4.229.500**

El Valor de este Compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro el cual solicito a Usted especificar en la misma, así mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo Kilometro Veinticinco, del Distrito de Turbo, de la actual vigencia, denominado: 2.2.8 Actividad pedagógica, Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, el Centro Educativo procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total liquidado.

Dada en Turbo Antioquia, a los 21 días del mes de mayo del año 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

Luz Estela Cedeño G

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
C.C. o NIT: 22.167.380
Contratista

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - **Departamento De Antioquia**
Mixto*, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002** ***para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 19/05/2026

Señora:
LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
NIT: 22.167.380

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por el CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 006 de fecha 14/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se regirá en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000006 del 14/05/2026
CONTRATISTA	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
DATOS DEL CONTRATISTA	Calle 111 cra 12-76 buenos aires, Teléfono: 3206861384
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVICIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Director del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 006 de 14 mayo de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC: 4.832.715
Director
Contratante

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCRS
CC. / o NIT: 22.167.380
Contratista

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 19/05/2026

El director del CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señores
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT: 11060828-8
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 006 de fecha 14/05/2026 del Centro Educativo Kilometro Veinticinco.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 19/05/2026

El director del Centro Educativo Kilometro Veinticinco, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señores
SOLUCIONES TECNOLOGICAS MATIZ
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 006 de fecha 14/05/2026 del Centro Educativo Kilometro Veinticinco.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

ACTA DE CIERRE INVITACIÓN PUBLICA
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 006

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 14/05/2026
LUGAR	Oficina rectoría
DEPENDENCIA	C.E. KILOMETRO VEINTICINCO
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	14 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	15 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	5:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	6:00 p.m.
ASISTENTES	CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO IRECTOR.

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	**COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)**
CONTRATISTA:	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
FECHA DE INICIO	14/05/2026
FECHA DE CIERRE	15/05/2026
SUPERVISOR(A):	DANILO GONZALEZ RUIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 006
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 5:00 p.m. del día 15 de Mayo del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 006 de 2026, por parte del Comité de Compra para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para el Centro Educativo se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	Luz Estela Cedeño Garces	22.167.380	$4.229.500
2	Gustavo Enrique Marrugo Osorio	11.060.828-8	$5.102.304
3	Soluciones Tecnológica Matiz	71350549	$5.067.400

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social	x		verificado
Certificado cuenta bancaria	x		verificado
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Luz Estela Cedeño Garces	CUMPLIO Trajo toda su documentación y factura con precios económicos	100	97
Gustavo Enrique Marrugo Osorio	NO CUMPLIO Faltó documentación y la factura con costos altos		64
Soluciones Tecnológica Matiz	NO CUMPLIO faltó documentación factura con costos altos		75

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del Director, recomiendo seleccionar al proponente No. 1- LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES, identificada con cédula: 22.167.380 Para: **COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.** Ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, el día 15 del mes de mayo de 2026.

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Soluciones Tecnológicas **Matiz** NIT: 71350549 TEL: 3146476867
Reparación y Mantenimiento de Fotocopiadoras.
Impresoras Recarga de Toner Láser.

COTIZACIÓN

Turbo Antioquia, Mayo 14 de 2026

Señor
DANILO GONZALEZ RUIZ
Centro Educativo Kilometro Veinticinco
La ciudad

Asunto: cotización del objeto puesto en cartelera **COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO**

Cordial saludo,

La presente es para proponer la cotización del objeto: **COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO**

Como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bonbon bum, millows, chupetas pink hearts, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315.00	6.200,00	1.953.000,00
Vasos plasticos con pitillo	125.00	3.400,00	425.000,00
vasos plasticos sencillos	125.00	2.000,00	250.000,00
Bomba R9 x 50	20.00	17.000,00	340.000,00
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120.00	2.000,00	240.000,00
Cartulinas planas	20.00	3.000,00	60.000,00
Vinilos	10.00	5.000,00	50.000,00
Flautas	5.00	11.000,00	55.000,00
Gorros de fiestas paquete x 12	14.00	4.800,00	67.200,00
Rollo de cinta	1.00	5.500,00	5.500,00
Bolsas plasticas para empacar	315.00	3.400,00	1.071.000,00
Costales	10.00	1.230,00	12.300,00
Postobon 3.5.	16.00	14.900,00	238.400,00
Envio	1.00	300.000,00	300.000,00
			-
	TOTAL		$ 5.067.400

Atentamente,

RENE BERRIO SANTACRUZ
C.C. No. 71.350.549
Dirección: Barrio San Martín

Alianza Educativa World

GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT. 11.060.828-8
Dirección: Calle 112 # 21-11
Turbo - Antioquia

Teléfono: 311 750 67 27
E – Mail: allanzaeducativaworld@hotmail.com

Turbo – Antioquia, 14 de mayo de 2026

COTIZACION
38

Señores:
CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Con la presente paso a informarles sobre la Cotización que usted amablemente me ha solicitado

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Kit de dulces (truticandy, trululu, galletas muu, bonbon bum, millows, chupetas pink hearts, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315.00	6.500.00	2.047.500.00
Vasos plasticos con pitillo	125.00	3.400.00	425.000.00
vasos plasticos sencillos	125.00	2.000.00	250.000.00
Bomba R9 x 50	20.00	17.000.00	340.000.00
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120.00	2.000.00	240.000.00
Cartulinas planas	20.00	3.000.00	60.000.00
Vinilos	10.00	5.000.00	50.000.00
Flautas	5.00	11.000.00	55.000.00
Gorros de fiestas paquete x 12	14.00	5.600.00	78.400.00
Rollo de cinta	1.00	5.500.00	5.500.00
Bolsas plasticas para empacar	315.00	3.400.00	1.071.000.00
Costales	10.00	1.230.00	12.300.00
Postobon 3.5.	16.00	14.569.00	233.104.00
Envio	1.00	234.500.00	234.500.00

Gustavo E. Marrugo

ASESOR: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	TOTAL	$ 5,102,304

Powered by CamScanner

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
NIT. 22167380 - 1

Dirección: Barrio Buenos Aires CR 13 CL 114 94
Turbo - Antioquia

Teléfono: 320 6861384
E – Mail: thegarces28@gmail.com

Turbo – Antioquia, mayo 14 de 2026

COTIZACIÓN
NRO. 009

Señor
DANILO GONZALEZ RUIZ
CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Con la presente paso a informarles sobre la cotización que usted amablemente me ha solicitado

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Kit de dulces (trufficandy, trululu, galletas muu, bonbon bum, millows, chupetas pink hearts, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315.00	5.000.00	1.575.000.00
Vasos plasticos con pitillo	125.00	3.000.00	375.000.00
vasos plasticos sencillos	125.00	1.500.00	187.500.00
Bomba R9 x 50	20.00	16.000.00	320.000.00
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120.00	1.500.00	180.000.00
Cartulinas planas	20.00	2.500.00	50.000.00
Vinilos	10.00	4.500.00	45.000.00
Flautas	5.00	10.000.00	50.000.00
Gorros de fiestas paquete x 12	14.00	4.500.00	63.000.00
Rollo de cinta	1.00	5.000.00	5.000.00
Bolsas plasticas para empacar	315.00	3.000.00	945.000.00
Costales	10.00	1.000.00	10.000.00
Postobon 3.5.	16.00	14.000.00	224.000.00
Envio	1.00	200.000.00	200.000.00

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
NIT. 22167380 - 1

Dirección: Barrio Buenos Aires CR 13 CL 114 94
Turbo - Antioquia

Teléfono: 320 6861384
E – Mail: thegarces28@gmail.com
Turbo – Antioquia, mayo 14 de 2026

PROPUESTA
NRO. 010

Señor
DANILO GONZALEZ RUIZ
CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Con la presente paso a informarles sobre la Propuesta que usted amablemente me ha solicitado

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Kit de dulces (truticandy, trululu, galletas muu, bonbon bum, millows, chupetas pink hearts, yupis, snaky, piruitos, confites)	315.00	5.000.00	1,575,000.00
Vasos plasticos con pitillo	125.00	3.000.00	375,000.00
vasos plasticos sencillos	125.00	1,500.00	187,500.00
Bomba R9 x 50	20.00	16.000.00	320,000.00
Alimentación: Panes rellenos de queso y Jamón	120.00	1.500.00	180,000.00
Cartulinas planas	20.00	2.500.00	50,000.00
Vinilos	10.00	4.500.00	45,000.00
Flautas	5.00	10.000.00	50,000.00
Gorros de fiestas paquete x 12	14.00	4.500.00	63,000.00
Rollo de cinta	1.00	5.000.00	5,000.00
Bolsas plasticas para empacar	315.00	3.000.00	945,000.00
Costales	10.00	1.000.00	10,000.00
Postobon 3.5.	16.00	14.000.00	224,000.00
Envio	1.00	200.000.00	200,000.00
			-
			-
			-

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

DAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CEDEÑO	GARCES	LUZ ESTELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E ( ) PAIS ( ) No. 1027998514

SEXO: F (●) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO (●) PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1027998514 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 12 AÑO 1970

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO ARBOLETES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 111 CRA 12 - 76 BARRIO BIENOS AIRES

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO TURBO

TELÉFONO 3206861384 EMAIL lacedeno228@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11x	MES 11 AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
		X			X		X		

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNIC*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTU	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.167.380
CEDEÑO CARCES

APELLIDOS
LUZ ESTELA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1970
ARBOLETES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-1989 SAN JUAN DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

C. DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0128000-00020882-F-0022167380-20060708 0000855716A 1 2350002420

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 141249435141

(415)7707212489984(8020) 000014124943514 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 1 6 7 3 8 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 1 6 7 3 8 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	San Juan de Urabá 6 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEDEÑO	GARCES	LUZ	ESTELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

41. Dirección principal: BRR BUENOS AIRES CR 13 CL 114 94

42. Correo electrónico: lacedeno228@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 8 6 1 3 8 4	3 2 3 4 2 4 6 3 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 2 4 0 8 1 5	5 6 2 1	2 0 2 5 0 9 1 0	4 1 1 2	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	60. No. de Folios:	61. Fecha
SI [ ] NO [X]	0	2026-04-30 / 04:55:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: CEDEÑO GARCES LUZ ESTELA

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:38:27
Recibo No. S000573890, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN crHNX97Nem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
Identificación : CC. - 22167380
Nit : 22167380-1
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 128742
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 111 12-76
Barrio : BUENOS AIRES
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : lacedeno228@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206861384
Teléfono comercial 2 : 3234246340
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 111 12-76
Barrio : BUENOS AIRES
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : lacedeno228@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3206861384
Teléfono para notificación 2 : 3234246340

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4799
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:38:27
Recibo No. S000573890, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN crHNX97Nem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Suministro de toda clase de artículos y productos al por menor - Catering para eventos - Reforma, Renovación o Reparaciones locativas de edificaciones existentes - Instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y actividades de fontanería.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $300.000,00
Activo no corriente: $1.700.000,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Powered by CamScanner

URABA

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 16:38:27
Recibo No. S000573890, *Valor* 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN crHNX97Nem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4799.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA QUIRANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295519800

PIB
15:30:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22167380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 21:56:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22167380
Código de Verificación	22167380260522215650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2026 10:21:04 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **22167380**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139778133** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprime

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

gov.co

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:03:10 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22167380,** Apellidos y Nombres **CEDEÑO GARCES LUZ ESTELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**, con NIT **841000517-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal Web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 - Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:03:10 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22167380,** Apellidos y Nombres **CEDEÑO GARCES LUZ ESTELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**, con NIT **841000517-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal Web DIJIN
- Consulta Antecedentes no Gales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22167380 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/05/2026 07:11 PM

Codigo Verificación: **H5N8JTE2XD**

Válida hasta: **06/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE TURBO

NIT:890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 19985

CERTIFICA:

Que el Señor(a) LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 22167380 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 06 de mayo de 2026 **HASTA EL** 30 de mayo de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según articulo 514 Acuerdo 017 de 2020.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: https://portal.turbo.suiteneptuno.com/

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**

Desarrollado por: Neptuno Smart System

Powered by CamScanner

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **22167380**

Fecha de expedición: 7/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 7 de mayo de 2026 a las 09:20 a.m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y entregada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios - Simit - Oneux

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:59 PM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22167380**

Apellidos y Nombres: **CEDEÑO GARCES LUZ ESTELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 22.167.380** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200005330** aperturada el **19 de mayo de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920005330**
10 dígitos: **0920005330**
16 dígitos: **0920000200005330**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **19** de **mayo** de **2026** a las **08:38**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 006

OBJETO: COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA.

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, **CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO**, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera del CENTRO EDUCATIVO. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que el CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto el CENTRO EDUCATIVO, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE
CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN
ORDEN DE COMPRA.

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:
Que de acuerdo a las especificaciones técnicas se requiere la compra de refrigerio, kit de dulces, alimentación y material didáctico para uso institucional, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315
Vasos plásticos con pitillo	125
Vasos plásticos sencillos	125
Bomba R9 x 50	20
Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120
Cartulinas planas	20
Vinilos	10
Flautas	5
Gorros de fiestas paquete x 12	14
Rollo de cinta	1
Bolsas plásticas para empacar	315
Costales	10

Powered by CamScanner

Postobón 3.5.	16
Envió	1

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Centro Educativo Kilometro Veinticinco, zona panamericana, vía lomas aislada.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS, PESOS MLC ($4.929.500)** Según CDP No. 00000006 de fecha 14 de mayo de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres días (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

DIDIRECTOR DE LA I.E. KILOMETRO VEINTICINCO

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	14 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DE CIERRE	15 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Centro Educativo Kilometro Veinticinco– Oficina rectoria

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

Los cuales se encuentran establecidos en el estudio previo.

DANILO GONZALEZ RUIZ
Director

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

***Establecimiento Oficial* - Departamento De Antioquia**
Mixto*, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS **CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO**		**CODIGO:**	
		VERSION:	
		PAGINA: 1 a 9	
Elaboro:	DANILO GONZALEZ RUIZ	Aprobó: DANILO GONZALEZ RUIZ	
Municipio: Turbo- Antioquia		**FECHA**	
		Día: 14	**Mes: Mayo**	**Año: 2026**

Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	**DANILO GONZALEZ RUIZ**	**CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO**
Cargo del funcionario Solicitante:	**DIRECTOR**	
Oficina misional o dependencia solicitante	**RECTORÍA**	
Tipo de contrato:	**COMPRA**	
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto por el Consejo Directivo vigencia 2026.	

1. Descripción de la necesidad

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos.3.6.3.11° 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 **"Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales"**, como justificación de la necesidad de realizar la contratación.

El Director del CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25, para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas debe prestar el Servicio Educativo dentro de los más altos estándares de calidad y de manera eficiente, eficaz y oportuna, es por ello que se requiere: de la **COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO** , ya que es un día para reconocer y celebrar la importancia de la niñez y promover sus derechos. En los colegios, esta fecha se celebra con actividades recreativas, educativas y lúdicas para los niños y niñas. Porque es una oportunidad para que los niños y niñas puedan divertirse y disfrutar de un día especial en la escuela. También es una oportunidad para que los colegios puedan enseñar a los niños y niñas sobre la importancia de la protección de los derechos de la infancia. El Día del Niño en colegios se celebra para honrar a los niños, celebrar su bienestar y promover su desarrollo integral. Además, se aprovecha la ocasión para recordar a la sociedad la importancia de proteger los derechos de los niños y fomentar su participación en la vida social. Ya que se busca Divertir y recrear a los niños, Sensibilizar sobre la importancia de la niñez, Promover la participación de los niños, Fomentar el aprendizaje y el desarrollo integral, también el consejo directivo ve a bien homenajear a la razón de ser de la escuela que son los niños, es por ello que busca un personal externo para que suministre los dulces, refrigerio y juegos didácticos para que ese día la pasen bien y puedan compartir en armonía rescatando la convivencia y el trabajo en equipo.

Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos Educativos Oficiales, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

Establecimiento Oficial - Departamento De Antioquia
Mixto, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).*

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2. Descripción objeto a Contratar

El Objeto de la Contratación, será la **COMPRA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO** para las actividades lúdico recreativa festividad de la niñez en el colegio.

3.Especificaciones del Objeto a contratar

Especificaciones Esenciales
Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para el Compra de:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bonbon bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315	Unidades
2	Vasos plásticos con pitillo	125	Unidades
3	vasos plásticos sencillos	125	Unidades
4	Bomba R9 x 50	20	Paquetes
5	Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120	Unidades
6	Cartulinas planas	20	Unidades
7	Vinilos	10	Unidades
8	Flautas	5	Unidades
9	Gorros de fiestas paquete x 12	14	Docena
10	Rollo de cinta	1	Unidades
11	Bolsas plásticas para empacar	315	Unidades
12	Costales	10	Unidades
13	Postobón 3.5.	16	Unidades
14	Envió	1	Unidades

4. Objeto del contrato

COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACIÓN, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LÚDICO CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

5. Plazo del Contrato

EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE TRES (03) DÍAS

6. Condiciones de la Contratación.

El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en el Centro Educativo Kilometro Veinticinco, del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.

7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.

Centro Educativo Kilometro Veinticinco, del Distrito de Turbo vía panamericana

8.Valor estimado del Contrato.

El valor estimado del contrato es **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9.Certificado de disponibilidad Presupuestal

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	00000006
Valor:	**$4.229.500**
Rubro Presupuestal	2.2.8. Actividad pedagógica
Autorizados por	Director

10. Forma de pago y Requisitos

La forma de pago del contrato. Será la siguiente: El Centro Educativo, pagara al contratista de la siguiente forma: La Compra a la entrega serán cancelados una vez haya ingresado al Centro Educativo previo cumplimiento de presentación de factura por la entidad contratante a la cual deberá anexar los siguientes soportes: documentos requeridos, certificación del supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 04
DANE: 205837004889 – NIT 900036149-9

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25

***Establecimiento Oficial* - Departamento De Antioquia**
Mixto*, Creado por resolución N° 16069 del 25 de noviembre de 2002 *para los grados de Preescolar (grado transición) y Básica primaria (grados primero a quinto).

11. Interventoría y/o Supervisión.

Nombre del funcionario:	**DANILO GONZALEZ RUIZ**
Identificación del funcionario:	4.832.715
Cargo:	Director

12. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	Kit de dulces (fruticandy, trululu, galletas muu, bombón bum, millows, chupetas Pink Hearst, yupis, snaky, pirulitos, confites)	315	Unidades
2	Vasos plásticos con pitillo	125	Unidades
3	vasos plásticos sencillos	125	Unidades
4	Bomba R9 x 50	20	Paquetes
5	Alimentación: Panes rellenos de queso y jamón	120	Unidades
6	Cartulinas planas	20	Unidades
7	Vinilos	10	Unidades
8	Flautas	5	Unidades
9	Gorros de fiestas paquete x 12	14	Docenas
10	Rollo de cinta	1	Unidades
11	Bolsas plásticas para empacar	315	Unidades
12	Costales	10	Unidades
13	Postobón 3.5.	16	Unidades
14	envió	1	Unidades

13. Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico:

*Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los materiales didácticos, kit de dulces, alimentos y refrigerio.
*Reemplazar los materiales didácticos, kit de dulces, alimentos y refrigerio defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Kilometro Veinticinco, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.
* El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los materiales didácticos, Kit De Dulces, Alimentos Y Refrigerio los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
• Efectuar la entrega del objeto contratado con las cáracterísticas y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.
• Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
• Colaborar con el centro educativo para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
• Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
• Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

14. Obligaciones del Centro Educativo

Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra EL CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO 25 desarrollo o con ocasión de la compra. Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. Pagar cumplidamente los valores pactados. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

15.Liquidación del contrato

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 S.M.L.M.V. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá al centro educativo donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas

<table>
<tr><td>16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección</td><td>corresponderá al director, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de cinco (5) días hábiles.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2° del decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación del centro educativo.</td></tr>
<tr><td>17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato</td><td>Dando cumplimiento al manual interno de contratación al centro educativo a través de la oficina del director procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:

<table>
<tr><th>PROVEEDOR</th><th>DIRECCION</th><th>TELEFONO</th><th>CONTACTO</th></tr>
<tr><td>Luz Estela Cedeño Garces</td><td>Calle 111 cra 12-76 Buenos Aires</td><td>3206861384</td><td>Luz Estela Cedeño</td></tr>
<tr><td>Ediciones Alianza Educativa World</td><td>Calle 112 N 21-11</td><td>311 750 67 27</td><td>Gustavo Enrique Marrugo Osorio</td></tr>
<tr><td>Soluciones Informáticas Matiz</td><td>Barrio San Martín</td><td>314 6476867</td><td>Rene Berrio</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>18. Presupuesto Oficial</td><td>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MLC ($4.229.500)</td></tr>
<tr><td>19. Justificación de los factores de selección</td><td>Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.</td></tr>
<tr><td>20. Tipificación del riesgo</td><td>Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.</td></tr>
<tr><td>12.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>
<table>
<tr><td>Nombre del Rubro</td><td>Actividad pedagógica</td></tr>
<tr><td>Código del Rubro</td><td>2.2.8</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$4.229.500</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td>Recursos de Gratuidad 2026</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable</td><td>De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°006, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.",2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACION:

EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

• Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal
• El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

	• Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se descrine se entenderá incluido dentro de los valores ofertados. **EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA.** • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de compra el contratista debe anexar los siguientes documentos: Paz y Salvo Municipal vigente Paz y Salvo Tránsito Municipal Y demás documentos requeridos
23. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
24.Firmas Autorizadas	
DANILO GONZALEZ RUIZ Director	

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 3207026519

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	05/21/26

OBJETO
COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACION, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LUDICO CELEBRACION DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.
JUSTIFICACIÓN

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000006

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.8	Actividades pedagógicas	4,229,500

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUZ ESTELA CEDEÑO GARCES
CÉDULA O NIT	22.167.380
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	DANILO GONZALEZ RUIZ
FIRMA	

El rector (a) de la CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	DANILO GONZALEZ RUIZ	NÚMERO DE COMPROMISO	00000006
FIRMA		FECHA	05/21/26

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO

Nit. 900036149-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000006

La CENTRO EDUCATIVO KILOMETRO VEINTICINCO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ,

DETALLE: COMPRA DE REFRIGERIO, KIT DE DULCES, ALIMENTACION, MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y LUDICO CELEBRACION DIA DE LA NIÑEZ EN EL PLANTEL EDUCATIVO.

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
22108	Actividades pedagógicas	2,000,000	4,229,500	4,229,500	0
	Adiciones del rubro:	2,229,500			
		TOTAL	**4,229,500**		

Dada en TURBO, el día 14 de Mayo del 2026

DANILO GONZALEZ RUIZ
CC. 4.832.715
Director

Powered by CamScanner